

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA



DECRETO EXENTO N° 000372

ANGOL, 11 MARZO 2021

VISTOS:

A.- Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del servicio de “ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN LA VÍA PÚBLICA DE LA COMUNA DE ANGOL”.

B.- El Decreto Exento N° 219 de fecha 12 de febrero de 2021, el cual Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la Propuesta Pública “ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN LA VÍA PÚBLICA DE LA COMUNA DE ANGOL”.

C.- El Decreto Exento N° 345 de fecha 09 de marzo de 2021, el cual nombra la comisión para la evaluación y selección de oferta de la Propuesta Pública “ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN LA VÍA PÚBLICA DE LA COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-7-LE21.

D.- El Decreto Exento N° 372 de fecha 11 de marzo de 2021, el cual Revoca la Propuesta Pública “ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN LA VÍA PÚBLICA DE LA COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-7-LE21, debido a errores detectados, un error en especificaciones técnicas, donde se establece la cantidad de puntos requeridos y otro error en el monto disponible señalado, el cual es mayor al monto disponible presupuestariamente.

E.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

F.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Devuélvase las garantías por seriedad de la oferta de la Propuesta Pública “ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN LA VÍA PÚBLICA DE LA COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-7-LE21, a los siguientes oferentes:

- Boleta de garantía N° 334853-8, del Banco de Chile por un monto de \$1.000.000.-, del oferente CIA Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.
- Certificado de fianza N° 41828WEB, MultiAval, por un monto de \$1.000.000.-, del oferente Soc. de Servicios Computacionales y Capacitaciones M y P Ltda.
- Póliza de garantía N° 3000418, de la institución Contempora Seguros Generales, por un monto de \$1.000.000.-, del oferente Misael Candia Jara.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOHN ERICES SALAZAR
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE (S) COMUNA DE ANGOL

JLBO/JES/ ORR/RDI/
DISTRIBUCION

- Dpto. Secpla
- c.c. Tesoreria
- c.c. Carpeta Proyecto
- c.c. Transparencia
- Archivo Secretaria Municipal